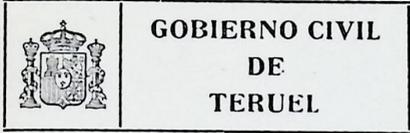


S. CIVIL 458 / 72¹

DEPENDENCIA

GABINETE TECNICO

Año 1.982



NUMERO

EXPEDIENTE

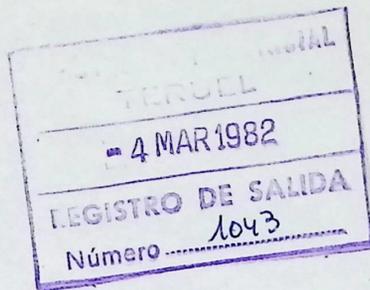
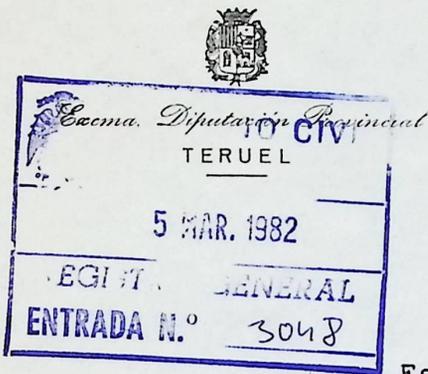
EL POBO	Alcaldía
---------	----------

EXTRACTO

COMISION GESTORA, según Acuerdo de la Diputación Provincial en sesión de fecha 19.2.82.

D. Pedro Casas Marín.....Presidente.
D. Roque Chulilla Guillén....Vicepresidente.
D. Cristobal Pastor Tena.....Concejal.

V-0 X 2



Esta Diputación Provincial, en sesión celebrada con fecha 19 de febrero de 1982, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"8.- NOMBRAMIENTO DE COMISION GESTORA DEL MUNICIPIO DE EL POBO.- Dada cuenta de escrito del Juzgado de Paz de El Pobo, remitiendo el acta de la elección y escrutinio celebrados en dicha localidad el pasado día 4 de febrero/ en curso, para proponer esta Diputación los cinco residentes que vayan a hacerse cargo del Ayuntamiento de El Pobo, como Comisión Gestora, como consecuencia de la dimisión de la Corporación Municipal, según lo previsto en la disposición final 4ª-2 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978, y a la vista del dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, el Pleno, por unanimidad, acordó lo siguiente:

1º.- Nombrar a D. Pedro Casas Martín, D. Roque Chuli-lla Guillén, D. José Sánchez Tena, D. Abel Martín Sánchez y D. Cristóbal Pastor Tena, para que integren la Comisión Gestora que regirá el Municipio de El Pobo hasta la celebración de las próximas elecciones, los cuales obtuvieron mayoría de votos, en las últimas elecciones celebradas

2º.- Trasladar este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador/ Civil de la provincia, al Ayuntamiento de la mencionada -localidad, Junta Electoral de Zona de Teruel, y a los interesados, en certificación, para que, a su vez, les sirva de credencial."

Lo que comunico a V.E. en cumplimiento de lo acordado.

Dios guarde a V.E.

Teruel, 1 de marzo de 1982.

EL PRESIDENTE,



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.- TERUEL

putado por la
to por termi-
ento que
Secretar
ncia,
IERDO



AYUNTAMIENTO

DE
EL POBO
(TERUEL)

X

Negociado _____

Núm. 18

Documentos que se remiten

Certificación acuerdo ~~adopción~~
dimisión Ayuntamiento adop-
tado en sesión extraordinaria
de fecha 28-10-81.

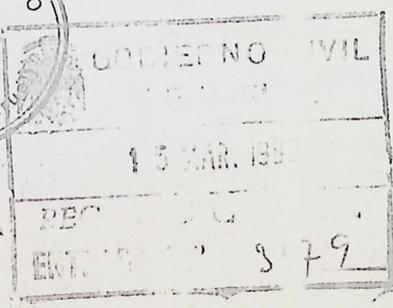
EXCMO. SR.:

Tengo el honor de remitir
a V. E. los documentos que al
margen se detallan en cumpli-
miento de lo mandado y con suje-
ción a las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. E. muchos
años.

EL POBO a 11 de
Marzo de 19 82.

El Alcalde,



EXCMO. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA GABINETE TECNICO.

TERUEL





AYUNTAMIENTO
DE
EL POBO
(TERUEL)

Num. _____

D. ENRIQUE GIL GUILLEN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EL POBO (TERUEL).

CERTIFICO: Que según consta en el Libro de Actas de este Ayuntamiento, con fecha 28 de Octubre de 1981 se celebró sesión extraordinaria, adoptando el acuerdo del tenor literal siguiente:

"En El Pobo, a veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y uno. Siendo las diecinueve horas treinta minutos del día señalado se reunieron en ésta Casa Consistorial todos los Señores Concejales, D. JOSE SANCHEZ TENA, D. PEDRO SANCHEZ TENA, D. JUAN-ANDRES MARTIN SANCHEZ, D. ABEL MARTIN SANCHEZ, D. GREGORIO ZAERA ESCRIBANA y D. ROQUE CHULILLA GUILLEN que forman el Ayuntamiento pleno, juntamente con el Sr. Alcalde D. PROSPERO IZQUIERDO BENE-DICTO, que presidió el acto.

El pleno de la Corporación acuerda estudiar a fondo el tema de la dimisión de todos sus miembros, una vez transcurrido un margen prudencial de días desde el 29 de Septiembre, (fecha en que ocurrieron algunos sucesos importantes en asamblea popular convocada para tratar algunos asuntos), y evitar una decisión inmediata que se adoptó entonces y que podría haber sido el resultado de una actitud repentina y acalorada. Con fecha 29 de Septiembre se convocó a los vecinos del pueblo una Asamblea plenaria para darles cuenta de los acuerdos del Ayuntamiento de pavimentar algunas vías públicas, incluir dichas obras en el Plan de Equipamiento Municipal de 1981 de la Excma. Diputación Provincial, así como la roturación de grandes extensiones de terrenos del municipio, repartidos en su aprovechamiento por lotes a los vecinos. Dado que en dicha reunión se produjeron serios altercados que incitaron al Ayuntamiento de El Pobo a adoptar la resolución de proponer su dimisión a los Organismos competentes, los presentes proceden a examinar con profundidad la efectividad o no de la proposición de renuncia de los miembros del Ayuntamiento a los cargos que actualmente ostentan como representantes de la localidad.

En éste acto se hallan presentes D. ANGEL HERRERO GUILLEN, diputado de la Excma. Diputación Provincial de Teruel por la zona de Aliaga y el Ilmo. Sr. D. ROMAN ALCALA PEREZ, Presidente de la citada Corporación Provincial.

Estos señores, conjuntamente con los ediles consistoriales examinan los pros y los contras que originaron la pretendida dimisión. El Sr. Alcalde manifiesta su voluntad de continuar en el cargo que ostenta siempre que se cumplan las condiciones de ejecutar los proyectos que tenían previstos y que la misma decisión de permanencia sea tomada por los mismos miembros de la Corporación. El Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial y diputado acompañante proponen la celebración de un safragio secreto entre los vecinos con el fin de conocer si el deseo general es de que continúen en sus cargos o presenten la dimisión de los mismos.

Los Concejales D. JUAN-ANDRES y D. ABEL MARTIN SANCHEZ principalmente hacen saber que renunciarán a su cargo por encima de todo, aun contando con la permanencia de alguno de sus miembros en el seno de la Corporación.

Contrastadas opiniones y comprobando que no hay decisión unánime al respecto, se decide por unanimidad hacer efectiva la presentación de la dimisión por todos los ediles.

En este estado de cosas, el Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, previa consulta con el Ayuntamiento optó por requerir la presencia de los vecinos interesados de la localidad en el salón de actos de la Casa Consistorial, dándoles cuenta de que a pesar de las entrevistas y discusiones mantenidas con los miembros del Consistorio, éstos no cesan en su empeño de dimitir de los cargos que en la actualidad desempeñan. D. ROMAN ALCALA PEREZ manifiesta que a la mayor brevedad hará efectiva la presentación de las dimisiones de todos los Concejales en la Junta Electoral de Zona del partido de Teruel, Organismo competente para aceptar o denegar, si a ello hubiera lugar por alguna razón, éstas renunciaciones. Anuncia asimismo que el siguiente paso consiste en la elección de una Comisión de Gestores entre los vecinos del municipio o de otros municipios vecinos si ello no fuera posible en el primer caso, por la Excma. Diputación Provincial, cuya Comisión se hará cargo del gobierno y administración locales hasta las próximas elecciones municipales.

Una vez enterados los asistentes del resultado de la reunión y del procedimiento a seguir para la elección de un nuevo organismo Gestor, se despidieron el Ilmo. Sr. Presidente de

...//...

Excmo. Diputación Provincial de Teruel, Sr. D. ROMAN ALCALA PEREZ, diputado por la zona de Aliaga, D. ANGEL HERRERO GUILLEN y la Corporación cesante, dando por terminada la sesión a las veintó cuarenta y cinco horas, extendiendo la presente que después de loña suscriben los Señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico."

=====

Y para que conste y sirva de antecedente en el Gobierno Civil de la provincia, expido la presente que visa y sella el Sr. Alcalde ejerciente D. PROSPERO IZQUIERO BENEDICTO en El Pobo, a once de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

ve. Bb.

EL ALCALDE EJERCIENTE,

Prospero Izquierdo

Enrique Gil



DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

CONFIDENCIAL

NUMERO

74

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: SIGG: 433ª Comdª.Gua.Civil.- TERUEL.
 DESTINO: Excmo. Sr.Gobernador Civil Provincia.-
 FECHA: 15 de Marzo de 1.982. TERUEL.
 ASUNTO: REUNIONES.-

El contenido de esta Nota Informativa sólo se comprobará si así se solicita de este Servicio. Se ruega informe, de estimarse que la N. I. carece de veracidad o contiene algún error.

Para conocimiento en ese Centro, se participa, que el día 11 del actual, en el Ayuntamiento de EL POBO DE LA SIERRA (Teruel), se celebró una reunión al objeto de nombrar los cargos de la Comisión Gestora que presidirá la administración de ésta localidad hasta las próximas elecciones municipales.

A dicho acto, asistieron 3 de las 5 personas nombradas por la Diputación Provincial, quedando elegidos los cargos de la siguiente forma:

Presidente de la Comisión. D. PEDRO CASAS MARIN.

Vicepresidente D. ROQUE CHULILLA GUILLEN.

Concejal D. CRISTOBAL PASTOR TENA.

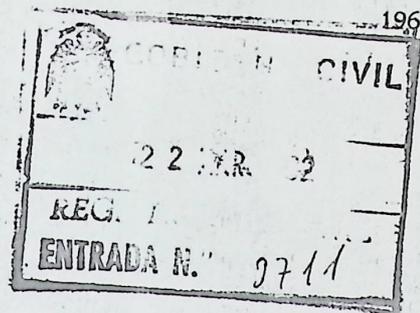
Esta reunión dió comienzo a las 20'30 horas y finalizó a las 22'30 horas sin novedad.

**CONFIDENCIAL**



AYUNTAMIENTO
DE
EL POBO
(TERUEL)

Núm. 20



EXCMO. SR.:

De conformidad con cuanto dispone la legislación vigente, tengo el honor de transcribir a V. E. copia literal de la sesión constitutiva de la Comisión Gestora de éste municipio celebrada el pasado día 11-3-82 y extracto de los acuerdos adoptados en sesión extraordinaria de 18-3-82.

=====

SESION CONSTITUTIVA DE LA COMISION GESTORA DEL MUNICIPIO DE EL POBO.

En El Pobo, siendo las veintiuna treinta horas del día once de Marzo de mil novecientos ochenta y dos se reunieron en ésta Casa Consistorial los siguientes señores:

D. Pedro CASAS MARIN, D. ROQUE CHULLILLA GUILLEN y D. CRISTOBAL PASTOR TENA, los cuales fueron nombrados vocales para integrar la Comisión Gestora del municipio de El Pobo, en la sesión celebrada con fecha 19 de Febrero de 1982 por la Excm. Diputación Provincial, asistidos de mí el Secretario que daré fe del acto. No asistió a ésta reunión D. ABEL MARTIN SANCHEZ, también nombrado para desempeñar una vocalía del Organismo municipal, justificando su incomparecencia mediante la previa presentación de una instancia a título personal en la que formula renuncia a ostentar el cargo de vocal de ésta Comisión Gestora, con el fin de que se comunique ésta resolución a la Excm. Diputación Provincial. Asiste durante un momento D. JOSE SANCHEZ TENA, el cual manifiesta que presenta asimismo su dimisión al cargo de vocal de la Comisión Gestora para el que fué nombrado por el Organismo Provincial citado.

Con tres miembros antedichos se procede a la elección del Presidente de la Comisión Gestora, con la mesa de edad constituida por el miembro de mayor edad D. CRISTOBAL PASTOR TENA y el de menor D. ROQUE CHULLILLA GUILLEN.

Previamente recogidas por la mesa las credenciales y una vez realizada la votación pertinente, el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Queda elegido como PRESIDENTE DE LA COMISION GESTORA DE EL POBO, el vocal D. PEDRO CASAS MARIN por total unanimidad, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Elecciones Locales de 17 de Julio de 1978 e instrucciones dictadas al efecto por la Excm. Diputación Provincial de Teruel, en ejecución de las facultades conferidas a dicha Corporación por la Disposición Adicional 4ª, párrafo 2º de la Ley de Elecciones Locales.

Terminadas las anteriores actuaciones, el Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta que será transcrita al Libro de las del Pleno y que firman los asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico."

D. ENRIQUE GIL GUILLEN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EL POBO (TERUEL).

CERTIFICO: Que el acta anteriormente transcrita aparece extendida en el folio 2 y 3 del Libro de Actas del Ayuntamiento.

Y para que conste y surta los efectos reglamentarios, expido la presente que visa y sella el Sr. Presidente de la Comisión Gestora en El Pobo, a dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

Pedro Casas Marin

Enrique Gil Guillen

=====

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 18- MARZO - 1982. (Extracto acuerdos).

- 1º/- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º/- Designación Depositario al vocal D. ROQUE CHULLILLA GUILLEN.
- 3º/- Proceder al cambio de firmas de Entidades de Ahorro.
- 4º/- Iniciar el expediente para la recuperación de una finca rústica en "Loma Las Liebres" propiedad del municipio, roturada y sembrada por el vecino D. GREGORIO ZAERA ESCRICHE.

Tengo el honor de comunicar a V. E. en aplicación de la legislación vigente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Pobo, 18 de Marzo de 1982.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION,

Pedro Casas Marin

